

**ACTA Nº 12 DE 2022**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 23 de junio de dos mil veintidós, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio en Granada, actuando en calidad de suplente como Delegado Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

**VOCALES:**

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup> Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sra. D<sup>a</sup> María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

**NO ASISTEN:**

- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D<sup>a</sup> Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	20/07/2022
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	1/72



**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

**1<sup>a</sup>.**- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de junio de 2022, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros, con la siguiente corrección respecto del Asunto tratado como Punto **5<sup>o</sup>.**- **Expediente: BC.01.278/18** Proyecto modificado de la rehabilitación y adaptación del edificio de recepción de la Abadía del Sacromonte:

Se procede a la eliminación de la última frase del segundo condicionante “*En caso de no conseguir el informe favorable, esto obligaría a volver a estudiar la formalización en integración de los muros de hormigón*” que fue introducida por error.

**2<sup>o</sup>.**- **Expediente: BC.01.571/20** Proyecto de rehabilitación y adecuación funcional del Palacio de los Marqueses de Cartagena, Cuesta de Gómez nº49, Granada.  
Promotor: Hermanos Andrada-Vanderwilde Parada.  
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de manera desfavorable por no adecuarse a la protección correcta del BIC ni del entorno del BIC Alhambra y Generalife donde se ubica, en base a las razones argumentadas en el informe que se adjunta como anexo Informe número 1.

**3<sup>o</sup>.**- **Expediente: BC.03.084/22** Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos y puesta en valor del Castillejo y las Cuevas de la Morería, Castilléjar.  
Promotor: Ayuntamiento de Castilléjar.  
Ponente: M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada con fecha 27 de abril de 2022 con los siguientes condicionantes:

Código:RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ	FECHA	20/07/2022
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	2/72



- La aparición de registros arqueológicos estructurados o de bienes muebles de interés relevante, será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.
- Deberá subsanarse lo que indica el artículo 21.

**4º.- Expediente: BC.03.102/22** Intervención arqueológica encuadrada en un Proyecto General de Investigación de excavación arqueológica con sondeos en la Villa Romana Salar (Granada)-2022 .Fase IV, Salar.

**Promotor:** Ayuntamiento de Salar.

**Ponente:** M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud de autorización de la intervención arqueológica presentada con fecha 11 de mayo de 2022.

En este momento se ausenta de la reunión la vocal D<sup>a</sup> María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

**5º.- Expediente: BC.03.110/22** Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos y análisis de estratigrafía muraria en el B.I.C. Castillo de Tájara (“Casería las Torres”) y prospección arqueológica superficial de su entorno, t.m. de Huétor Tájar.

**Promotor:** Ayuntamiento de Huétor Tájar.

**Ponente:** M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada, con los siguientes condicionantes:

- La aparición de registros arqueológicos estructurados o de bienes muebles de interés relevante, será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

**6º.- Expediente: BC.03.111/22** Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante sondeos y análisis de estructuras emergentes en el Castillejo de Güéjar Sierra.

**Promotor:** Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

**Ponente:** Sergio Fernández Martín.

Código:RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	20/07/2022
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	3/72



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada. Según los artículos 38 y 39 del Decreto 168/2003 de 17 de junio, que aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía (BOJA nº 134 de 15 de junio de 2003).

Las normas de depósito de materiales arqueológicos que establece la institución museística:

1. Los materiales deben ser entregados, lavados y siglados.
  2. Los objetos estarán correctamente individualizados en bolsas transparentes de plástico polietileno ajustadas al volumen para evitar su rotura y asegurar el interior. En el exterior las bolsas se escribirán con rotulador indeleble.
  3. Los objetos estarán identificados con los datos arqueológicos mediante etiquetas escritas de forma legible con rotulador indeleble en hojas de plástico químicamente estable que se introducirán en las bolsas.
  4. el material se introducirá en cajas de polipropileno o polietileno suministrado por el Museo a los arqueólogos.
- La ejecución de los movimientos de tierras en los tramos sujetos a control arqueológico deberá permitir la correcta documentación de las unidades sedimentarias y bienes muebles, debiendo contemplarse la paralización puntual del uso de medios mecánicos y su ejecución con medios manuales.
  - La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes, incluyendo la realización, en su caso, de excavaciones arqueológicas extensivas, tanto en la zona de ejecución de los sondeos arqueológicos como en las de control de movimientos de tierra.  
La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias.

**7º.- Expediente: BC.01.467/20** Proyecto de urbanización y pavimentación de la Plaza Mayor y su entorno (calle Dolores, parte de la Plaza Santo Domingo, calle Cabeza, calle Carril, Callejón del Yoyo, calle Trillo y Plaza de la Encarnación), Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponentes: Carmen Blanca Gallego / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable a la propuesta presentada con fecha de 8 de marzo de 2021, condicionado a:

- Salvo solución mejorada, se ejecutarán encintados en la transición de pavimentos o cambios de dirección de los mismos.

La ejecución de las actuaciones arqueológicas recogidas en el informe arqueológico de 25/03/22 que determina la necesidad de la realización de un control de movimientos de tierras.

Código:RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	20/07/2022
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	4/72



**8º.- Expediente BC.01.853/21** Obras de reparación de cubierta y otros en la vivienda sita en la calle Eras del Castillo nº9, Almuñécar.  
Promotor: D. Edolf Soot.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de manera desfavorable a la propuesta presentada con fecha de 16 de marzo y 18 de abril de 2022 en base a las razones argumentadas en los términos del informe adjunto.

**9º.- Expediente: BC.01.132/22** Colocación de contador de agua en la fachada de la vivienda sita en la calle Cuba,nº22, Alhama de Granada.  
Promotor: D. Jacobo Bernardo Uria Claros.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Este asunto se saca fuera del Orden del día por tratarse de un asunto que no es objeto de estudio en esta Comisión incluido por error.

**10º.- Expediente: BC.01.152/22** Memoria valorada para renovación del pavimento flexible y mantenimiento del equipamiento en el Parque Infantil de la calle San Miguel, Almuñécar.  
Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable a la propuesta presentada con fecha de 24 de febrero de 2022.

**11º.- Expediente: BC.01.379/22** Memoria técnica para apertura de local destinado a Bombonería en la calle Zacatín nº7, Granada.  
Promotor: D. François Xavier Carrez.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable a la propuesta presentada con fecha de 1 de junio de 2022, condicionado a que no se proceda a la instalación de ningún punto de luz en la fachada del inmueble.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	20/07/2022
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	5/72



**12º.- Expediente: BC.01.738/21** Reforma de local para nueva oficina de seguros Catalana Occidente. Instalación de rótulo, Gran Vía de Colón nº35, Granada.  
Promotor: Seguros Catalana Occidente.  
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable la propuesta aportada, condicionada, por un lado, a la definición detallada a nivel ejecutivo, y por otro, al cambio de la propuesta de carpinterías, al estar expresamente prohibida el aluminio imitación madera de acuerdo con la “Innovación PE Centro en los usos de materiales en fachada (Expte 6045710)” publicado en BOP nº 232 de fecha 7/12/2011. Del mismo modo y de acuerdo con la Innovación-Modificación puntual del Plan Especial de Protección y catálogo del Área Centro del Conjunto Histórico de Granada en cuanto a la regulación de portadas y escaparates de locales (Expte 8.024711)”, publicada en BOP nº 18 de 9 de enero de 2013, que innova el artículo 6.2.19, define las carpinterías en locales, por lo que se debe justificar y adaptar la propuesta para su adecuación y cumplimiento.

La Comisión acuerda que, una vez recibida la correspondiente documentación, en caso de que el informe técnico sea favorable, no será necesario que el asunto vuelva a pasar por reunión de la Comisión y se dicte, en su caso, la correspondiente resolución favorable.

**13º.- Expediente: BC.01.090/22** Memoria justificativa de mejora de eficiencia energética (sustitución de ventanas y puertas) en la vivienda sita en las calles Arrabal de la Villa A nº 2 y Brocal nº24, Salobreña.  
Promotores: Dª Margaretha Verónica Gaardh y D. Karlsson Erik Jorgen.  
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable la propuesta aportada condicionada a que se mantengan las rejas actuales y sin modificación del tamaño de los huecos de ventanas exteriores, acabadas todas ellas en madera, con idéntico despiece y secciones que las existentes, con contraventanas interiores igualmente en madera.

En este momento se incorpora a la reunión la vocal Dª María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

**14º.- Expediente: BC.01.094/22** Proyecto básico de las obras e instalaciones de acondicionamiento de local comercial para tienda de ropa CORTEFIEL sito en la Gran Vía de Colón nº 1, esquina a calle Reyes Católicos nº 51, Granada.  
Promotor: Tendam Retail S.A.  
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Código:RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ	FECHA	20/07/2022
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	6/72



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable la propuesta aportada condicionada a que se aporte de forma que pueda ser visualizada la documentación completa con carácter previo al trámite de resolución.

**15º.- Expediente BC.01.141/22** Memoria técnica para reforma de la vivienda sita en la Cuesta de San Gregorio nº3, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> María Ascensión González Escañuela.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de manera desfavorable la propuesta aportada, en base a las razones argumentadas en el informe que se adjunta como anexo Informe número 14.

**16º.- Expediente BC.01.182/22** Memoria valorada para sustitución de balcón en fachada y adecuación de la recepción del Colegio Mayor Santa María de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, calle San Jerónimo nº33, Granada.

Promotor: Comunidad Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable la propuesta aportada condicionada, al estar la fachada protegida, al mantenimiento de la actual carpintería, con la posible mejora de las condiciones y prestaciones frente al clima que se puedan introducir.

**17º.- Expediente: BC.01.187/22** Limpieza de canalones en fachada de la Fundación Euroárabe, calle San Jerónimo nº27, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable la propuesta presentada con fecha de 7 de marzo de 2022.

Código:RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ	FECHA	20/07/2022
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	7/72



**18º.- Expediente: BC.01.189/22** Memoria técnica para construcción de rampa y sustitución de puerta en acceso a edificio del Hotel Macia Plaza, Plaza Nueva nº5, Granada.

Promotor: Promociones Macia S.A.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable, condicionado no obstante a que la carpintería nueva no contenga perfilaría de aluminio, sino que se resuelva con vidrios, exclusivamente, tanto los fijos laterales como los centrales correderos, tal como se describe en planos aportados.

**19º.- Expediente: BC.01.190/22** Reforma interior de la vivienda sita en la Plaza del Humilladero nº1, 4º A, Granada.

Promotor: D. Pablo Mora González.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorable a la propuesta presentada con fecha de 18 de abril de 2022.

**20º.- Expediente: BC.01.191/22** Obras interiores en la vivienda sita en la Cuestecilla de la Alborea nº7, Granada.

Promotor: D. Aaron Veeder Yuval.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 9 de marzo de 2022.

**21º.- Expediente: BC.01.192/22** Memoria valorada para realización de nueva puerta de acceso para vehículos en la calle Gloria nº1, Guadix.

Promotor: D. Jose Antonio Blesa Cantero.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ	FECHA	20/07/2022
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	8/72



La Comisión acuerda por unanimidad informar de manera desfavorable la propuesta aportada, en base a las razones argumentadas en el informe adjunto.

**22º.- Expediente: BC.01.177/21** Documento de Aprobación Inicial de la Innovación del PEPRI Albaicín en la calle Yeseros nº 7 y Carretera de Murcia nº 2, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 11 de noviembre de 2021.

**23º.- Expediente: BC.01.638/21** Innovación del PEPRI Albaicín para modificación alineación interior de la parcela sita en la calle Alta de Cartuja nº24, Granada.

Promotor: D. Jonel Eduardo Vásquez Germán.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de manera desfavorable la propuesta aportada, en base a las razones argumentadas en el informe adjunto.

**24º.- Expediente: BC.01.697/21** Proyecto de agrupación de dos parcelas en suelo urbano, demolición de vivienda existente y básico de ampliación de vivienda en la calle Fresca nº1 y nº7, Melegis-El Valle.

Promotores: D. David Yáñez Ruiz y Dª Catherine Walkley.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta en cuanto a la demolición y construcción y desfavorablemente sobre la agregación parcelaria propuesta por considerar que no está justificada documentalmente de manera suficiente.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día indicado.

Código:RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ	FECHA	20/07/2022
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	9/72



De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

Código:RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	20/07/2022
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw743IUIBFW7/TrSS/Msz6LYQ2P	PÁGINA	10/72